

MEMORIAL / PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. EN CONTRA DE GERMAN DARIO VALLEJO ARANGO Y OTROS, BAJO LA RADICACIÓN N° 2019-01207-00

MAURICIO BERON VALLEJO <mauricioberonvallejo8@gmail.com>

9674 GD 22091609

Vie 16/09/2022 09:38 AM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ 04° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE.

Despacho del Juez - Secretaria.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Dte. SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Ddo. GERMAN DARIO VALLEJO ARANGO Y OTROS

Rad. 76001-4003-026-2019-01207-00

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con lo mencionado en la referencia, me permito adjuntar un memorial y sus archivos anexos, con el fin de que este sea tenido en cuenta por su Despacho, para los fines pertinentes.

FAVOR CONFIRMAR EL ACUSE DE RECIBO DEL CORREO.

Cordialmente,

MAURICIO BERÓN VALLEJO

Abogado

Carrera 4 N° 12 - 41 Oficina 511- Edificio Centro Seguros Bolívar

Santiago de Cali - Valle del Cauca.

mauricioberonvallejo8@gmail.com

Tel: 896 03 13 - Cel: 315 569 7395

Señor(a)
JUEZ 04° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADOS : GERMAN DARIO VALLEJO ARANGO
: JULIAN EDUARDO MÉNDEZ BOHÓRQUEZ
: CLARA LUCIA BRAVO AGUILAR
RADICACIÓN : 76001-4003-026-2019-01207-00
ORIGEN : JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI – VALLE.

MAURICIO BERON VALLEJO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 16.705.098 de Cali, Abogado titulado e inscrito, portador de la Tarjeta profesional N° 47.864 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, y teniendo en cuenta el Auto N° 3617 del 12 de septiembre del 2.022, notificado por su Despacho en Estado N° 069 del 13 de septiembre del 2.022, me permito presentar la siguiente Liquidación de Crédito:

CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR ADEUDADO
Saldo de renta entre el 06/03/2019 al 05/04/2019	\$165.463,00
Saldo de renta entre el 06/04/2019 al 05/05/2019	\$636.900,.00
Saldo de renta entre el 06/05/2019 al 05/06/2019	\$636.900,.00
Saldo de renta entre el 06/06/2019 al 05/07/2019	\$636.900,.00
Saldo de renta entre el 06/07/2019 al 05/08/2019	\$636.900,.00
Saldo de renta entre el 06/08/2019 al 05/08/2019	\$636.900,.00
<u>TOTAL:</u>	\$3´349.963,00

Renuncio notificación y ejecutoria de auto completamente favorable

Del(la) señor(a) Juez, atentamente,



MAURICIO BERON VALLEJO
C.C. 16'705.098 de Santiago de Cali – Valle del Cauca.
T.P. 47.864 del Consejo Superior de la Judicatura.